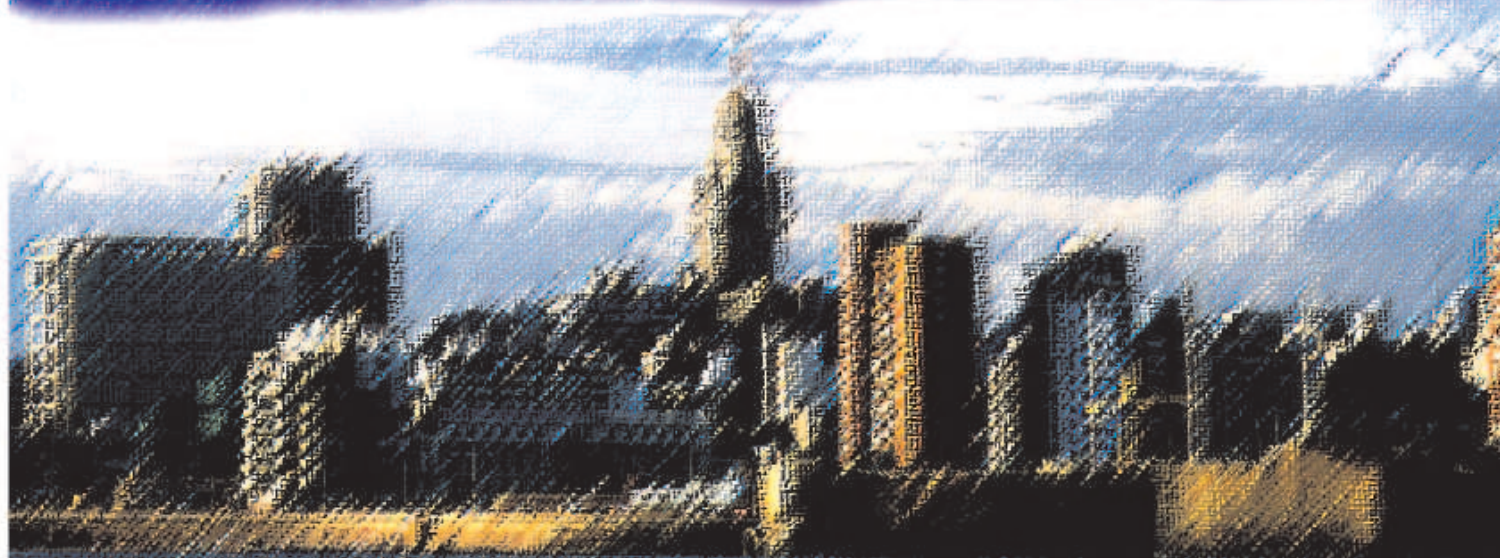


PROGRAMA DEPARTAMENTAL 2010- 2015

La transformación
una constante



PROGRAMA DEPARTAMENTAL 2010-2015

La transformación una constante

El territorio de Montevideo constituye, no sólo un sostén de las actividades que en él se desarrollan, sino que también tiene vocaciones y condiciones que alientan o desalientan las acciones que se proponen, pero es, por sobre todo, una construcción social y por ende colectiva: física, social y cultural. El concepto de calidad de vida tiene mucho más que ver con el «acceder», que con el «poseer». Una ciudad democrática en el sentido profundo tal y como lo entiende la izquierda, será la que permita el acceso al trabajo, la cultura, al ocio, las finanzas, las telecomunicaciones, la educación avanzada y también a los servicios básicos.

Este territorio se encuentra sujeto a tensiones de diverso carácter e intensidad. El modelo económico neoliberal llevado a la práctica en las décadas del 70, 80 y 90 tuvo como resultado la conformación de una ciudad dual con zonas dinámicas y zonas excluidas o marginales, fenómeno que también se encuentra presentes en las principales ciudades de la región.

Sin embargo, desde 1990 se comienzan a implementar, desde el gobierno departamental, acciones que tendieron a revertir y minimizar esos procesos; las cuales se vieron potenciadas a partir del 2005 con la asunción al gobierno nacional de la izquierda por primera vez.

Nadie hubiera imaginado en 1989 los cambios profundos que viviría Montevideo en lo social, cultural y urbanístico a partir del primer gobierno frenteamplista.

Transformación que ha permitido que 20 años después con la madurez que da la experiencia de gobernar y gestionar una ciudad, el Frente Amplio se encuentre preparado para seguir.

Profundización en la participación social.

Dos décadas después de iniciado el proceso de Descentralización y de la creación de los Concejos Vecinales y Juntas Locales, el desafío planteado para esta administración pasará por profundizar la democracia, ampliando la cantidad y la calidad de la participación, partiendo de la creación del tercer nivel de gobierno (municipios-alcaldías).

La participación ciudadana es un componente ineludible para dar contenido democrático a la descentralización, siendo ésta a su vez el camino para instrumentarla.

La finalidad de la misma, en el marco de la reforma del estado, es profundizar la democracia desarrollando la participación y la cooperación de entidades y ciudadanos, atribuyéndoles representación y asignándoles medios de acción.

Es un camino hacia la redistribución del poder, consolidando y desarrollando los espacios organizativos que se expresan en la sociedad.

La transformación de la ciudad

Seguir pensando la ciudad planificadamente con una visión estratégica de mediano plazo, recogiendo los

cambios estructurales acumulados a la fecha; será otro de los desafíos del próximo gobierno.

La política de vivienda y hábitat constituyen un aspecto sustantivo en la mejora de la calidad de vida de las personas. Además de aportar a la generación de empleo de calidad y activación de la economía. Montevideo sufrió particularmente un gran impacto negativo por las políticas del país, especialmente las económicas hasta el 2005, que generaron gran deterioro urbano y de la calidad de vida de los montevideanos. Por ello la próxima administración municipal deberá profundizar la coordinación con el gobierno nacional a efectos de continuar con las políticas nacionales en lo departamental, potenciando recursos en el área.

En el tema transporte la población ya ha comenzado a beneficiarse de las transformaciones iniciadas con la implementación del Sistema de Transporte Metropolitano. Las acciones futuras, estarán enmarcadas dentro de las obras del plan de movilidad urbana y serán guiadas por los conceptos de racionalidad, agilidad y modernización, las cuales transformarán definitivamente, para el bien de todos, esta área sensible del quehacer municipal.

Por otro lado Montevideo está llamado a cumplir un papel de primer orden en el sistema logístico regional. La posición privilegiada y con notables ventajas comparativas con respecto a otras ciudades de la región, teniendo en cuenta la nuestra estratégica ubicación geográfica, a lo que se suma contar con el principal puerto del país y el estar cerca del aeropuerto internacional, hacen que tengamos que prestar especial atención a estos elementos.

La transformación ambiental de la ciudad

Montevideo fue galardonada como la ciudad más saneada de América Latina, esto nos motiva a trabajar más con el fin de lograr el 100% del saneamiento.

El saneamiento de la ciudad ha permitido que las playas consiguieran la certificación de calidad, generando un atractivo turístico adicional, tanto en lo interno como en lo externo y posibilitando el disfrute democrático de todos y todas de un espacio tan querido para los uruguayos.

Montevideo debe mejorar el ambiente, atendiendo a la clasificación de residuos domiciliarios en origen y tratar adecuadamente los residuos industriales contaminantes, coordinando mediante programas educativos la elaboración de proyectos y planes donde los ciudadanos sean parte fundamental de los mismos, cumpliendo un rol activo en el tema. Y adecuando los controles y la normativa existente.

Las políticas ambientales deberán ser coordinadas con todos los organismos de gobierno a nivel nacional, departamental y municipal.

La transformación cultural de la ciudad

Las políticas culturales en estos 20 años han ido transformando Montevideo. Tal es el caso de la movida joven, así como las movidas culturales de los barrios que han permitido que la mayoría de la población acceda a la cultura.

Un hecho relevante es la recuperación del emblemático Teatro Solís.

Una de las batallas culturales que deberá dar el próximo gobierno pasará por generar más espacios en donde los montevideanos como actores sociales

participen más activamente de la planificación y el desarrollo de las políticas culturales integrales, poniendo énfasis en lo local.

La transformación en la gestión

Si bien se han tenido avances en la respuesta al ciudadano mejorando cualitativa y cuantitativamente la gestión en algunos aspectos, es necesario adecuar algunos procesos y procedimientos de trabajo que permitan acelerar la respuesta al vecino. En el marco de las transformaciones del Departamento de Descentralización y el proceso de la instalación física de las regiones en el territorio, implicará un soporte de importancia para el tercer nivel de gobierno. La creación de los municipios (Alcaldías) apuesta a acercar aún más la gestión a los ciudadanos, democratizando la toma de decisiones.

La descentralización y desconcentración de poderes no significa crear nuevas entidades administrativas para aliviar al Gobierno Departamental de responsabilidades o tareas sino de acercar más la gestión del gobierno al territorio y a los vecinos: aumentar la coordinación y la integración territorial como forma de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y, al mismo tiempo, transferir a los vecinos más responsabilidades, más capacidad de intervención, de decisión y de control en el modelado de una ciudad más integrada, más justa y más solidaria.

La equidad tributaria local

La nueva forma de calcular la Contribución Inmobiliaria ha sido todo un logro en ese sentido, beneficiando a los vecinos, y permitiendo que Montevideo se acerque a una tributación cada vez más justa y solidaria en sintonía con la política tributaria nacional de que «pague más quien tiene más»

La ciudad como oportunidad

Montevideo es la Capital administrativa del país, y seguirá creciendo como escala de «Destino Turístico», buscando consolidarse como «Capital del Mercosur»,

El patrimonio más importante de una ciudad es su gente por lo que ésta debe estar concebida para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y permitir de esa forma el acceso de éstos a los servicios básicos, pero también al trabajo, a la cultura, al ocio, a las finanzas, a las telecomunicaciones, a la educación avanzada.

Lo que sigue a continuación son propuestas y conclusiones que seguramente permitirán seguir avanzando en un proceso comenzado hace poco más de 20 años

1 Relacionamento

Las cuestiones ideológicas básicas que marcan el relacionamiento entre los distintos componentes de un gobierno de izquierda con su fuerza política, el gobierno nacional, la sociedad civil organizada, los trabajadores municipales y los vecinos de

Montevideo, han sido expuestas con claridad y enriquecidas conceptualmente en los programas sucesivos que hemos presentado a la ciudadanía y que ésta ha avalado. Por eso en este programa ratificamos lo expresado en programas y documentos anteriores, haciendo especial énfasis en los aspectos que aún hay que mejorar y en aquellos nuevos que surjan de la creación del tercer nivel de gobierno.

La transformación que se viene operando en el país desde que el Frente Amplio llegó al gobierno, instalando la idea de consultas permanentes en diferentes ámbitos (Ministerio de Desarrollo Social (mides), Ministerios de Ganadería Agricultura y Pesca (Mgap), Ministerio del Interior (Mi), etc.) abre las puertas a una transformación de las relaciones ESTADO – SOCIEDAD a diferentes niveles que se expresa en la consigna «Gobierno con la Gente». Un desafío que depende en buena medida de la capacidad de relacionamiento con la sociedad organizada sobre la base de la comprensión de su diversidad, el respeto de la independencia de lo político y lo social, y la necesidad de la concertación permanente entre ambos para viabilizar un proyecto. Las políticas de relacionamiento reconocen distintos ámbitos de aplicación. Obviamente el primer principio debe ser que, a partir del reconocimiento de las particularidades de cada ámbito, el conjunto de las políticas en cada plano debe tener elementos comunes y coherencia tal que permita una acción que se alimente de la reflexión y la práctica.

Se trata de profundizar la democracia y ampliar el ejercicio de la ciudadanía, utilizando para ello todos los mecanismos posibles de descentralización y desconcentración del poder, con el fin de lograr una

mayor participación popular.

1.1) Gobierno Departamental - Fuerza Política

La fuerza política es la que, a través de sus organismos, establece y fija las líneas generales de su Programa Departamental y Plan de Gobierno.

Es la que elige también a sus candidatos por lo que al ser sometidos a la voluntad ciudadana en el proceso electoral el programa adquiere la calidad de compromiso ante la sociedad.

Por otra parte también es responsable por los candidatos y su accionar por lo cual .la fuerza política deberá evaluar, permanentemente, la labor que realiza el gobierno en función de lo definido en las instancias orgánicas, y su compromiso con la ciudadanía.

Es claro que la responsabilidad de la gestión corresponde a las autoridades electas y en los compañeros que éstas deleguen, pero no por eso la fuerza política es menos responsable o se desentiende, ya que son escalas diferentes de una misma labor.

Los compañeros llamados a tomar las responsabilidades lo hacen sobre la base de un programa y luego de haber sido elegidos, entre otras cosas, por su capacidad, deben llevarlo adelante.

En ese sentido, no hay ni puede haber autonomía o independencia total, el gobierno departamental será producto de la responsabilidad del Frente Amplio y de los que lo construyeron y lo construyen día a día. Para ello entendemos necesario se deberá instalar

la Agrupación de Gobierno Departamental que será un órgano de elaboración, asesoramiento, coordinación y seguimiento del cumplimiento del Programa Departamental y control de la gestión; estará integrada por todos los actores políticos de acuerdo a la situación estatutaria vigente.

1.2) Gobierno Departamental y Gobierno Nacional

La mayoría de las acciones que se plantean en este programa hace necesaria una fluida coordinación con el gobierno nacional; ésta, como se ha señalado, debe ser eficiente ya que los problemas a tratar conjuntamente hacen a un 45% de la población del país y muchos son de extrema urgencia. Esta relación deberá establecerse como de rutina, creando una interfase que vincule tanto al Poder Ejecutivo como al Legislativo con el Departamental y el Municipal. Se entiende que en estas áreas (salud, difusión cultural, guarderías, etc.) debe haber colaboración y coordinación con la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), pues es la que actúa directamente en el territorio, pero no puede disponer de los recursos para estos servicios que son competencia nacional.

1.3) Gobierno Departamental - ciudadanía

La gran tarea de la fuerza política, a nivel departamental, es continuar promoviendo el desarrollo de un sujeto social colectivo, con ámbitos de participación tanto departamental como municipal a través de los Concejos Vecinales, Cabildos, etc. hacia los que hay que transferir

capacidad de decisión.

Si bien el generar organización es un objetivo estratégico en el camino de la profundización de la democracia, darle prioridad a las organizaciones sociales no implica bajo ningún concepto desatender al vecino común ya sea en sus reclamos, ya sea en



sus aportes.

Es necesario establecer mecanismos formales y/o reforzar los ya existentes, a través de los cuales se establezca el relacionamiento entre los distintos componentes. Urge, entonces, fortalecer y/o crear los ámbitos de debate, los caminos para reglamentar y solucionar las contradicciones o conflictos (hasta cierto punto inevitables) y los dispositivos de apoyo,

asesoría o estudios que posibiliten la participación efectiva de los actores político-sociales. Al mismo tiempo que reconocemos que la gestión administrativa de gobierno y el partido político deben tener ámbitos de acción separados, reconocemos la independencia de los movimientos sociales. La separación de roles es necesaria y fundamental para la preservación de las características, objetivos y espacios diversos de la fuerza política, el gobierno y las fuerzas sociales.

1.4) *Gobierno Departamental Trabajadores*

La participación de los trabajadores y trabajadoras es pilar fundamental de la administración del gobierno departamental y lo será del municipal a cargo del Frente Amplio. La real discusión de propuestas para el mejoramiento de la gestión por parte de todos los trabajadores municipales, será objetivo primordial del gobierno departamental, por lo que se fomentarán todas las instancias de diálogo posibles.

El Gobierno departamental deberá promover la participación de los trabajadores procurando la transferencia de decisiones tanto como funcionalmente sea posible, en el marco de un programa permanente de involucramiento de éstos con la gestión.

1.5) *Participación y consulta ciudadana*

Entendemos que la participación ciudadana deberá impregnar la labor de un Gobierno Departamental y Municipal porque en ella descansa su fortaleza y su efectividad. Debemos hacer el esfuerzo por generar espacios de participación.

Aquí nuevamente nos encontramos con dos niveles diferentes: los vecinos organizados de las más diversas formas y los vecinos que no participan organizadamente en las cuestiones ciudadanas.

Desde el gobierno se fortalecerán los mecanismos de toma de decisiones por parte de la ciudadanía, acorde a lo que establece el decreto que consagra el tercer nivel de gobierno.

La profundidad y la permanencia de las transformaciones dependerán del involucramiento y compromiso que asuma la sociedad.

El Gobierno pondrá de su parte el compromiso de abrir puertas, de garantizar ámbitos y llevar adelante los acuerdos alcanzados; las organizaciones sociales tendrán canales de expresión de sus necesidades y los sectores empresariales tendrán la posibilidad de expresar sus preocupaciones e intereses, sabiendo que la suerte de los emprendimientos productivos estará ligada a la creatividad, la capacidad de asumir riesgos, en un marco de respeto a las reglas del diálogo y a los objetivos departamentales y municipales de largo plazo.

2 Gestión, Planificación Estratégica y Obras

2.1. Entendemos que el modelo y estilo de gestión a implementar en el próximo gobierno municipal debe apuntar a desarrollar modos de conducción colectiva, sin dejar de reconocer el papel definitorio del Intendente. En este sentido es necesario jerarquizar el papel del

gabinete, como equipo y como principal ámbito de definición y conducción del quehacer municipal.

Esta nueva forma de dirección colectiva deberá buscar la manera de procesar la discusión política sobre las principales líneas de gestión e implementación de los diversos planes y programas departamentales.

Cuando hablamos de un nuevo modelo de gestión, debemos pensar en un modelo institucional con suficiente y permanente capacidad de transformación en función de la mejor atención de las definiciones programáticas, que potencie el conjunto de las capacidades y los recursos que permitan cumplir eficientemente los programas y planes.

Para lograr este objetivo será fundamental la planificación estratégica como política de conducción que permita llevar a cabo las transformaciones propuestas.

2.2 La gestión como un proceso de transformación constante.

Uno de los desafíos más importantes de los próximos años de la administración departamental y municipal pasará por romper los paradigmas tradicionales en la gestión pública desarrollando una administración de nuevo tipo en donde lo mejor de lo hecho y la apertura a nuevas formas de gestión se deberán entrelazar.

La oportunidad que da la creación del tercer nivel de gobierno y la implementación por parte del gobierno nacional de una transformación democrática del estado, pone al gobierno departamental, en las mejores condiciones, tanto objetivas como subjetivas para planificar y elaborar una serie de modificaciones profundas en las formas de

funcionamiento, concepción y desarrollo de las diferentes tareas que realiza hasta ahora el gobierno departamental y también el municipal.

Para ello serán necesarias transformaciones que permitan el nacimiento de una nueva forma de gestión pública, concepto cuya aplicación implica asumir una serie de principios que definen otras formas de pensar la gestión del departamento y la incorporación de nuevas pautas de desempeño institucional.

En efecto, en un análisis como este, lo primero que debemos plantear es que ésta representa un cambio trascendental de la perspectiva tradicional de la Administración Pública, a un sistema que pone énfasis en los resultados y que reclama mayor responsabilidad y flexibilidad institucional.

Este cambio, no exento de controversias, obliga a asumir una posición en torno al futuro del sector público y al respecto, no cabe duda, que éste será inevitablemente gerencial; tanto en la teoría como en la práctica.

Hay que tener en cuenta que la difusión del paradigma gerencial significa incluso, para diversos autores, la superación del modelo burocrático, básicamente en razón de tres planos en que se han manifestado las transformaciones del estado que se han llevado adelante en el mundo. En primer lugar atendiendo al acercamiento entre las técnicas de gestión del sector privado y el sector público, en segundo término el cambio de un modelo legal-funcional a un estilo de gestión que pone énfasis en los resultados y en tercer lugar una mayor preocupación por la eficiencia, la calidad y la efectividad del servicio.

La base de la nueva gestión pública debe basarse

en términos generales, en la idea de un estado más descentralizado, con menos control jerárquico y mayor rendición de cuentas. Un estado que defiende la participación de los trabajadores como insumo que produce resultados significativos y asegura el éxito y la efectividad, además de reclamar mayor capacidad para el análisis estratégico, comunicaciones activas, horizontalidad y potenciación de las capacidades organizacionales, así como la construcción de redes institucionales.

Cada una de las premisas sobre las que se debe sustentar un nuevo paradigma en la gestión pública, produce diversas implicaciones al interior de las administraciones que se vinculan con nuevos procesos, nuevos valores y nuevas pautas para el desempeño del sector público. También obligan a generar una nueva cultura de gestión que empieza por abandonar inercias, costumbres y reglas no escritas que han prevalecido y, que sin duda, constituyen los principales obstáculos para el cambio y el establecimiento de planes y programas de modernización, que a menudo fracasan porque el peso de aquellos factores resulta una gran carga que define el comportamiento de los funcionarios en las instituciones desde la perspectiva del gobierno.

Las evaluaciones colectivas por Unidad ò servicio así como las evaluaciones del trabajo de los cargos jerárquicos, y el cumplimiento de los planes de trabajo debe ser prioritario en el próximo periodo.

Hay que tener en cuenta que la unificación de criterios es muy importante para que cada funcionario asuma una actitud de innovación. En este sentido la discusión previa de los planes de trabajo se convierte en elemento importante de motivación y compromiso.

Hay que entender a la gestión como un elemento que transversaliza a toda la administración municipal. Tanto en los cometidos clásicos de las intendencias como en las políticas culturales, sociales y la planificación estratégica. Es un proceso constante de revisación y cambio institucional.

La política de gestión esta muy atada a las políticas de formación constante que debe tener una organización tan compleja como la IMM y el desarrollo de líneas de acción que debe superar ampliamente un periodo de gobierno. Por lo cual aparece como un elemento clave a la hora de mejorar la calidad y cantidad del trabajo así como aminorar el tiempo de respuesta en los servicios

2.3) *Recursos humanos.*

En el programa 2005 2010 decíamos: «Como fuerza política en el gobierno, tenemos la responsabilidad de gobernar de la mejor forma posible, con eficiencia y eficacia, pero eso sólo se puede si se cuenta con la adhesión de los trabajadores, con su compromiso en la gestión para lo que tenemos que idear formas, abrir espacios, escuchar con mayor atención.

«Con la misma energía y celeridad con que el gobierno nacional reconstruirá el aparato del estado, debemos concretar a nivel municipal, una verdadera reforma democratizadora con la participación de los trabajadores y trabajadoras, en defensa de un estado con justicia social, garante del patrimonio y la auto determinación de nuestro pueblo».

«El trabajador municipal tiene un interés objetivo en la defensa y transformación del estado. Éste representa no sólo su fuente de trabajo sino también el lugar desde donde pelear por la mejora de la calidad de los servicios lo que redundará en su propia calidad de vida y en la del conjunto de los trabajadores y de los sectores más desposeídos».

«Se construirá y definirá el involucramiento en cada lugar de trabajo, con un estilo de dirección basado en la confianza y el estímulo permanente a los trabajadores y trabajadoras; apoyado en su capacidad y energía. Con programas de trabajo elaborados conjuntamente y controlados por un colectivo. Así como el funcionamiento colectivo es una idea fuerte a impulsar como método de dirección, también la evaluación y el control del colectivo son elementos democratizadores que achican esa distancia entre autoridades y funcionarios».

De la práctica a la teoría

«En la tierra hace falta personas que trabajen más y critiquen menos, que construyan más y destruyan menos, que prometan menos y resuelvan más, que esperen recibir menos y dar más, que digan mejor ahora que mañana» (Ernesto Che Guevara).

Es necesario continuar trabajando sobre los objetivos planteados, que siguen estando vigentes, porque las transformaciones a este nivel son lentas pero

imprescindibles.

La base del equilibrio y del crecimiento de cualquier organización, desde las más simples a las más complejas, se fundamenta en la creación de reglas claras y concretas pero a la vez flexibles, que permitan adecuarse a los diferentes momentos en que se encuentre la misma. Esas reglas deben tener un hilo conductor que en el caso de los recursos humanos de una organización se llama política.

Estas políticas deben ser pensadas en forma estratégica y elaboradas de forma que trasciendan mas de un período de gobierno.

Objetivos estratégicos a potenciar con la política de Recursos Humanos

Impulsar desde la institución el relacionamiento con las organizaciones sindicales de los funcionarios para arribar a un convenio salarial dentro del marco de las relaciones laborales en el sector público.

Fortalecer ante la opinión pública la imagen del funcionario municipal promoviendo así su autoestima

mediante su valorización como agente del cambio.

Definir una estructura de cargos en base a la necesidad de la cantidad de funcionarios que se precisan para cubrir los servicios, ya que hoy no se cuenta con un dimensionado de cargos.

Replantearse el sistema salarial y escalafonario; el mismo deberá inscribirse en la línea de las definiciones estratégicas de la institución, tomando como base el principio de a igual tarea igual remuneración, tener en cuenta la cantidad y calidad de trabajo, acorde a la estructura organizativa y a la carrera funcional, permitiendo el pasaje de carrera y escalafón en forma transversal de manera de no acotarla, atándola a la formación permanente así como al rendimiento y a la mejora de la gestión.

Estudiar el trabajo de los diferentes servicios de forma de buscar el mejor para la población revisando tanto los que se encuentran en manos municipales así como los tercerizados, de forma de evaluar la re municipalización o no de los mismos.

Incentivar el retiro de quienes reúnan requisitos jubilatorios, renovando parte de la plantilla laboral sin que ésta se vea afectada.

En materia de seguridad e higiene laboral, se deberá

continuar con las políticas al respecto, dotando al servicio de las herramientas necesarias que le permitan implementar las líneas de acción trazadas.

Se creará un sistema de formación permanente, que apunte y que mantenga diferentes modalidades formativas abarcando la enseñanza tradicional, así como otras más innovadoras, como la formación a distancia, acordes con la demanda de la sociedad actual y atendiendo a las innovaciones tecnológicas y los cambios en el mundo del trabajo, que se están produciendo, trabajando, fundamentalmente, sobre la actualización de competencias

Esta escuela tendría que tener un carácter nacional, ofreciendo servicios a las otras comunas, permitiendo que municipales de distintos lugares del país tengan acceso a la formación continua. Se debería desarrollar un área de Investigación y Proyectos encargada de apoyar, mejorar y complementar los programas formativos de la escuela.

Todas estas medidas solas no lograrán mejorar los servicios si no existe un control permanente de la gestión hacia quienes la realizan y hacia quienes la dirigen.

2.4 *Planificación estratégica*

La visión planificada de la construcción de la ciudad ha sido un patrimonio de las administraciones frenteamplistas; esta experiencia ha sido sostén para

construir la recientemente aprobada ley de Ordenamiento Territorial a nivel nacional. La IMM comenzó a elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) a mediados de los '90; el mismo fue aprobado por Decreto Municipal y está en vigencia desde el 1º de diciembre de 1998. Este significó un gran desafío en la introducción de la planificación como herramienta de gobierno del territorio y en la afirmación de la función pública del urbanismo que se fundó en la articulación de un amplio consenso político, económico y social.

El ordenamiento ha introducido cambios de importancia en el aprovechamiento, edificabilidad y valor de la tierra en importantes sectores de la ciudad; por esto su aplicación no sólo implica el control, protección de la calidad de vida y democratización de la misma, sino que también tiene fuertes efectos económicos.

Creemos que la planificación debe ser la que armonice, articule y transversalice las acciones del Gobierno Departamental, más aún en la actualidad en que, además, se deberán concertar los planes de desarrollo zonal con los municipios y también con el gobierno nacional, esto implica necesariamente el involucramiento y participación ciudadana en dicha planificación, donde los vecinos y vecinas se tecnifican y los técnicos se politizan.

2.5 *Obras*

La Administración Municipal continuará el plan de obras que está desarrollando, y que ha sido uno de los pilares del plan de transformación de Montevideo. Se ha logrado la terminación de la red de Saneamiento III, y está muy avanzado el trabajo en

la red N° IV. Ello se complementará con las obras que ya se deberán implementar del Proyecto de la Cuenca de Cañada Casavalle. A esta gran obra, se le suma la tarea de recuperación de la cuenca del Arroyo Toledo y Carrasco, área que alberga más de 200.000 ciudadanos de Montevideo y también de Canelones, tarea que ya comenzaron a cumplir las dos Intendencias.

Se deberá crear un organismo que haga cumplir las normas de higiene y no-contaminación de las vías de agua, depredadas, no solo por parte de pobladores que se están afincando en sus orillas, sino también por las empresas que vuelcan sus desechos en las mismas.

Se continuará hasta su total instalación, con las obras tendientes a instaurar el Mercado Modelo en el oeste, completando así el proyecto de reestructura de los servicios de la ciudad.

2. Descentralización y participación ciudadana

El programa departamental para Montevideo de 1989, según el documento N° 6, aún vigente, aplicado a partir de 1990, implicó una profundización democrática, desarrollando el proyecto descentralizador, eje fundamental de nuestra fuerza política.

La función de la descentralización consiste en democratizar el estado, desarrollando la participación de entidades y ciudadanos organizados, atribuyéndoles representación y asegurándoles medios de acción. Es un camino hacia la distribución del poder, pero también hacia la posibilidad de construcción de poder por parte

de los ciudadanos y las ciudadanas transfiriendo parte de la autoridad y manejo de los recursos humanos, materiales y financieros y habilitando los espacios que los vecinos y vecinas se dan para aportar y construir poderes.

Se trata de que los ciudadanos incorporen con la práctica que la acción colectiva y la solidaridad social generan cambios y transformaciones culturales. La participación tiene que ser significativa y con fines y proyectos colectivos. Este modelo requiere una articulación y una coordinación con todos los centros de decisiones.

Con la creación del tercer nivel de gobierno electivo para Montevideo es necesaria la adecuación de la estructura municipal y una muy buena planificación para introducir organización y racionalidad en la acción. Debemos orientar y determinar un conjunto de acciones para motivar y facilitar la participación de los vecinos. Debemos colaborar con los organismos públicos en el cumplimiento de tareas y servicios que sean comunes o de especial interés para la zona, procurando no duplicar recursos.

Debemos contribuir en la creación de espacios de coordinación y cooperación con gobiernos locales, departamentales y el gobierno nacional.

Los años de experiencia de gobierno frenteamplista en Montevideo constituyen una rica y buena base para plasmar la reestructura e impulsar un nuevo modelo de planificación y de gestión participativa, organizada y con una ciudadanía conciente de lo importante de su rol en la construcción y gobierno de su departamento. Un ejemplo de esto es el trabajo que han desarrollado los Concejos Vecinales en estos 20 años.

Divisiones Regionales

Entendemos que el papel de las regiones en el contexto que se creará puede tener un papel protagónico en la intermediación de las experiencias y el formato actual de descentralización y la creación de las alcaldías (municipios) y su puesta en marcha. En tal sentido este espacio creado puede ser un sostén y articulador logístico que fortalezca la posibilidad de comenzar a construir exitosamente el nuevo escenario. A partir de allí es posible intermediar entre el espacio central y lo local en variados aspectos, desde lo administrativo hasta lo material.

Subsistirán las tres Regiones con los siguientes objetivos:

Contribuir a la construcción de espacios de coordinación y cooperación entre el gobierno departamental de Montevideo y sus municipios (alcaldías), gobiernos departamentales del resto del país, sus municipios (alcaldías) y el gobierno nacional.

Trabajar en relación prioritaria con la Unidad Central de Planificación (UCP), asegurando la articulación eficaz de las áreas centrales y descentralizadas; en función de una gestión municipal única con fuerte sustento participativo.

Avanzar en la democratización de los servicios, dotando a las Regiones de recursos materiales, humanos y de infraestructura

Apoyar a los sistemas descentralizados para la realización de acciones operativas y establecer el funcionamiento en equipos en todos los niveles de



la estructura desconcentrada y descentralizada. Asegurar de manera gradual la capacidad de gestión política y operativa de las Regiones.

Tercer Nivel de Gobierno

Montevideo, tendrá un tercer nivel de gobierno; sumándose al primer nivel del gobierno nacional y el segundo nivel de gobierno departamental, se crearán

8 municipios (alcaldías); que tendrán como objetivo avanzar en la descentralización política y administrativa del departamento con la finalidad de profundizar la participación democrática de la ciudadanía en la gestión de gobierno.

Descentralizar supone establecer un contacto con la totalidad de los intereses y necesidades de la comunidad y éstos superan ampliamente los asuntos estrictamente municipales. De hecho la gestión del territorio la realizan múltiples actores tanto públicos como privados. La propuesta es estimular nuevos espacios de vinculación entre la sociedad civil y el estado para el desarrollo local.

En este sentido reafirmamos la actividad de los Concejos Vecinales Abiertos y la institucionalización de las Comisiones Temáticas Mixtas con integración en horizontalidad de todos los actores. Para ello debemos dotar a los Concejos de todas las herramientas necesarias tecnológicas y de comunicación que le permitan desarrollar sus actividades con el máximo posible de apoyo institucional. Aprovechando los temas cruciales en cada zona, se activarán espacios sociales de agregación e integración de actores que incidan en la realidad local, recreando las actividades conjuntas de los Concejos Vecinales

Los gobiernos municipales serán órganos integrados por cinco miembros que se denominarán Concejales Municipales.

Serán electos directamente y en forma conjunta en las elecciones departamentales con la elección del cargo de intendente de Montevideo. El primer titular

de la lista más votada, del partido más votado será el Alcalde o Alcaldesa que presidirá el gobierno municipal, conjuntamente con los titulares de los cuatro suplentes para cada uno. Asumirán en sus cargos simultáneamente con el o la Intendente Municipal de Montevideo. Podrán ser reelectos por una sola vez.

Presupuesto Participativo

Entendemos que la participación es un proceso social, cuya efectividad no puede medirse a través de cuestiones cuantitativas ni cualitativas por separado. La participación tal como la conocíamos, ha tenido variaciones en cuanto a las relaciones sociales y su entretrejido, a la vez que las nuevas tecnologías se hacen cada vez más presentes. La «informalidad» en la que se desarrollan muchas de las organizaciones sociales de «nuevo tipo», con respecto a las clásicas «comisiones de fomento», indican tomar recaudos a la hora de contener en un mismo discursos a metodologías, formas y acciones que la participación a tomado.

Pretendemos avanzar en la participación de la ciudadanía pues es un elemento inexorable en el avance sustantivo de una democracia participativa, que acorte distancias entre decisiones-decisores e involucrados. La implementación de una nueva forma del Presupuesto Participativo que se agrega al iniciado en 1990 desde el año 2006, en su característica de definición directa de los vecinos, generó resultados que marcan luces y sombras en la dinámica de la gestión departamental:

Por un lado, la velocidad con que los vecinos se apoderaron de la herramienta, presentando propuestas ciudadanos que nunca habían participado en ninguna dinámica local. La mayoría de éstas fueron presentadas en forma colectiva, puesto que la dinámica del Presupuesto Participativo permite y promueve que los vecinos se organicen, propongan y luego hagan campaña por su propuesta, fomentando también el ejercicio de la ciudadanía.

Por otro lado, la dificultad de la intendencia para adaptarse a los tiempos del presupuesto, nos muestra la necesidad de realizar algunos ajustes. Se precisa mayor seguimiento del proceso por parte de los equipos técnicos, y también alianzas con la Universidad, que permitan incorporar esta modalidad a los futuros técnicos, a la vez que vinculamos el conocimiento académico a la práctica cotidiana.

Debemos dar un salto en la capacidad de decisión de los montevideanos y de la institución en responder y posibilitar la toma de decisiones, ampliando el presupuesto que se destina en cada zona a esta modalidad de trabajo.

Es necesario extender y multiplicar las experiencias logradas en los planes piloto en algunas escuelas públicas, a todo el sistema educativo y en todas las áreas.

4 Montevideo productivo y generador de empleo

El proyecto de Montevideo productivo y generador de empleo no puede estar ajeno al proyecto nacional

de desarrollo. La sinergia del gobierno nacional, el departamental y el municipal debe ir más allá de un simple relacionamiento. Debe contar con una fluida y armónica coordinación haciendo de este procedimiento una constante obligatoria que genere una interfase que los vincule.

Montevideo cuenta con cerca de la mitad de la población del país, que representa aproximadamente el 60% del PBI. El mapa tradicional de la misma se ha visto modificado producto de la desaparición de varias industrias y fundamentalmente a raíz de la crisis del 2002 que aumentó sustancialmente la pobreza y exclusión.

Si aspiramos a proyectar la ciudad debemos interpretar esos cambios estructurales y actuar en consecuencia.

4. 1 Logística

Hoy Montevideo cuenta con un puerto en constante desarrollo, que es el mejor de América Latina y con un nuevo aeropuerto capacitado para ampliar su operativa acorde a las expectativas de un país de primera.

Se cuenta a la vez con un conector perimetral para la circulación del transporte pesado que une las distintas partes de Montevideo productivo promoviendo la movilidad racional del gran transporte de carga, aliviando a la ciudad y alargando la vida útil de calles y avenidas.

Estas acciones deberán ser coronadas en el próximo gobierno departamental con la creación de terminales para el fraccionamiento de cargas que reúnan también los servicios conexos.

Estos cambios nos ubican en inmejorables

condiciones para convertir a Montevideo en un nodo logístico de primer orden para la región como cabecera de la Hidrovía y La Cuenca del Plata. Las ventajas comparativas que poseemos deben operar como incentivo para ir a más en el campo de la logística. Se hace necesario impulsar proyectos desde una perspectiva integral.

La idea básica de un país productivo será la suma de muchas actividades que generen empleo de calidad y estructura productiva sostenible.

La estabilidad política e institucional, junto con el marco jurídico que contempla y promueve la negociación como forma de resolver los conflictos entre trabajo y capital, así como el cumplimiento y respeto de la legislación internacional, nos ubican como una plaza interesante para inversiones productivas.

Nada de esto será posible si no se inscribe dentro de los planes de desarrollo del país mediante un fluido relacionamiento de todos los actores del estado involucrados.

También será necesario que el gobierno departamental haga provisiones estratégicas para Montevideo a ser tenidas en cuenta como aportes al proyecto nacional.

Deberá mantener y adecuar la infraestructura vial del departamento

Vigilar el cumplimiento del POT.

Apoyar la profesionalización del sector logístico

Estudiar y planificar el impacto ambiental y urbano que esta actividad puede generar.

Acompañar al gobierno nacional en campañas que ofrezcan al Uruguay y a Montevideo, en particular, como base logística regional.

4.2 Parques industriales

Otro aspecto central es la política de industrias y parques industriales, las cuales será imprescindible profundizarla, buscando estimular las inversiones en forma planificada y racional en el territorio.

La locación industrial en zonas que posean buenos servicios colaborará a detener la migración interna, el vaciamiento de la ciudad y a la vez fortalecerá la recuperación de identidades locales generadas en torno al barrio .La industria siempre constituyó un factor ocupacional de primer orden. El trabajo estable y bien remunerado sigue siendo la mejor política social para evitar la marginalidad y la inseguridad.

El POT ubica áreas donde asentar las industrias en forma planificada así como también los llamados parques industriales ubicados al oeste y al este de la ciudad.

La ubicación de los parques industriales con una buena conexión hacia las vías de comunicación con la ciudad, el resto del país y el exterior los hará más eficientes y eficaces, por lo tanto más productivos y más generadores de empleo de calidad.

4.3 Microempresas pequeñas y medianas empresas

La promoción de políticas activas para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas que ocupan cerca del 90% de la mano de obra nacional y que podrían cumplir un destacadísimo papel dentro de las políticas de desarrollo local, deberá estar a cargo de una Agencia Departamental de Desarrollo Económico que articule con las agencias que converjan hacia el mismo objetivo.

La preservación de los valores medioambientales nos obliga a continuar potenciando el desarrollo económico y social de forma integral de Montevideo rural que ocupa más de la mitad del departamento. Necesariamente deberemos poner en práctica políticas agrícolas sustentables que conserven el medio ambiente, la calidad del agua y del suelo acorde con el proyecto de Uruguay, país natural. Combinar acciones con Prefectura y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (DINARA) para que la pesca artesanal no sea una actividad de mera subsistencia, intentando que la venta de pescado fresco pueda reunir una actividad comercial con una mejora paisajística de la Rambla Montevideana a la vez que se controlen las condiciones de trabajo y seguridad e higiene de dicha actividad.

4.5) *No hay mejor práctica que una buena teoría*

Al influjo de la doctrina neoliberal los estados modernos se replegaron de las responsabilidades sociales, delegando en el mercado funciones que nunca podrá cumplir por el grado de desigualdad de la concurrencia entre capital y trabajo. Como no podía ser de otra manera, el Uruguay no fue ajeno a la moda privatizadora y desreguladora de todos los ámbitos de la sociedad; generando los mayores índices de pobreza, desigualdad y marginalidad nunca vividos. En ese escenario de fractura social, el gobierno de Montevideo debió evolucionar y aceptar el desafío de encarar la integralidad de la problemática, postergando una tarea particularmente interesante (por lo que ello implica), que es promover el desarrollo local, la economía social y solidaria entre sus habitantes.

Promoción económica que consiste en potenciar espacios institucionales de concertación para una gestión pública participativa que tienda al desarrollo local. Fortalecer la relación estado – sociedad civil para definir el perfil de desarrollo del territorio, estableciendo prioridades productivas y sociales de manera de generar consensos como punto de partida (para el desarrollo socioeconómico local), definiendo estrategias de intervención ,buscando instancias de concertación, participación, control, y seguimiento de políticas sociales, tratando de generar acuerdos de confianza y sensibilidad de actores públicos y privados para la generación condiciones estructurales que posibiliten actividades productivas que desde el circuito informal se inserten en el formal.

Articular el espacio público y el privado facilitando emprendimientos que generen empleo de calidad para los habitantes del municipio, también auspiciando y actuando como garante de empresas y microempresas, apoyando emprendimientos cooperativos como forma alternativa de organización económica y social, impulsando políticas de convenios y compras de productos y servicios a los actores de la economía social y solidaria.

Sobre la base de un nuevo relacionamiento gobierno departamental, municipios y gobierno nacional del mismo signo político, apoyados en una planificación estratégica que armonice, articule y transversalice las acciones en el plano local y una sociedad civil activa; es que lograremos un enfoque integral del territorio, teniendo en cuenta las dimensiones del desarrollo local que incluyan lo económico, lo social, lo cultural y el conocimiento, lo ambiental y lo político; transformaremos las instituciones centralistas

ubicando sus relaciones de poder para fraccionarlas en relaciones de autoridad horizontal, democráticas y participativas.

La descentralización política y la desconcentración administrativa siguen siendo las herramientas idóneas para promover el desarrollo local como proceso de interrelación y sinergia que fortalece la democracia participativa generando sistemas de decisión y gestión desde lo local (Alcaldías o tercer nivel de gobierno) más cerca de los problemas y de la gente.

Este proceso dinámico de ampliación de capacidades locales que busca la mejora de la calidad de vida de todos los habitantes de un territorio, se proyecta buscando la mejora intergeneracional haciendo que otro futuro sea posible. Apoyado en la participación directa informada y responsable de la ciudadanía en las grandes decisiones colectivas y en la gestión de lo público generando una suerte de auditoría social.

Desarrollo local implica:

Aspectos económicos como: trabajo productivo digno, satisfacción racional de necesidades legítimas, ingreso regular, suficiencia y calidad de bienes y servicios públicos.

Aspectos sociales: pertenencia de identidad comunitaria y local, historia social, valores de solidaridad, tolerancia y autoestima, integración comunitaria etc.

Aspectos políticos: transparencia, ética, legitimidad de la representación, responsabilidad, participación, información, iniciativa, colectivización de las decisiones y los controles de la gestión pública,

evaluación permanente, voluntad colectiva, movilización, formación y capacitación, comunicación, amplitud de mira.

Es un proceso de aprendizaje colectivo de las propias capacidades de las personas, grupos comunidades, sociedades y de hallar las vías y posibilidades de efectivizarlas haciendo o logrando una distribución más justa de los resultados.

Por eso para la izquierda el desarrollo local no es solamente más y mejores bienes sino que pretendemos que sea una transformación económica y por eso hablamos de economía social y solidaria, una transformación de la política.

Por eso decimos que el desarrollo debe ser incluyente o no es desarrollo que debe transformar relaciones sociales e institucionales promoviendo alianzas en la base, facilitando la emergencia de iniciativas y a la vez fomentando las responsabilidades de todos, haciendo conciencia del potencial de una sociedad organizada y del valor de la gestión participativa como parte constitutiva y condición esencial para el desarrollo local, éxito que estará determinado en gran medida por dicha efectivización dentro del plan estratégico definido.

Apoyar el sector de economía social y solidaria priorizando formas genuinas de asociación, proporcionándole información y asesoría técnica, capacitación, créditos blandos y demás servicios públicos para lograr alianzas estratégicas de alta calidad y especialización con el empresariado privado, articulando con organizaciones sociales de fomento y consumo.

Gestionando nuevas necesidades, aprovechando de manera socialmente eficiente las capacidades de innovar y emprender recursos escasos en

sociedades deprimidas asociándolos con el sentido de la solidaridad, se trata pues de generar nuevas estructuras.

La economía solidaria constituye el fundamento de una globalización humanizadora de un desarrollo sustentable, amigable con el medioambiente, sociablemente justo, volcada a la satisfacción racional de las necesidades de cada uno de todos y todas los habitantes transitando un camino intergeneracional por la mejora de la calidad de vida y del hábitat.

1) Es un proceso de organización para el fortalecimiento del trabajo asociativo y también para su emancipación donde trabajadoras y trabajadores sean protagonistas de sus destinos.

2) Promueve un conjunto de iniciativas económicas que va de la producción de bienes, distribución, prestación de servicios, ahorro y crédito, trueque, comercio y consumo; autogestionadas con propiedad y gestión de los medios de producción, democráticamente dirigidos por el colectivo de los miembros de la organización o emprendimiento.

3) Es una estrategia para enfrentar la exclusión, la precarización y la informalidad del trabajo que se sustenta en los principios de cooperación, solidaridad y participación, valorización del trabajo y del ser humano y del cuidado del medioambiente. La promoción económica local se refiere a aquellas actuaciones que en el marco municipal pretenden crear riqueza y generar ocupación como objetivo central. La previsión estratégica, la competitividad, el liderazgo de la articulación público privada, más los instrumentos que se puedan desarrollar para mejorar infraestructuras, potenciar la innovación, la formación de recursos humanos, coordinación y

utilización de distintas instituciones y servicios públicos, propenderán a que los gobiernos locales logren mejores servicios y más bienestar social, cultural y económico en sus municipios mejorando las condiciones y el entorno económico local desde una perspectiva estratégica.

Partiendo de un plan de desarrollo local, deberán identificar productos y mercados, valorar fortalezas y debilidades de la zona para elaborar estrategias consensuadas de cooperación, actuaciones focalizadas sobre factores estructurales con objetivos de mediano plazo; estudios de mercado y de la oferta local como ventaja comparativa y competitiva, irán construyendo una agenda local articulando intereses en propuestas convirtiendo el desarrollo en objetivo y en sujeto de la transformación demográfica de la sociedad.

Algunos aspectos a desarrollar.

Reactivación de la economía, aumento del empleo, la productividad y calidad del mismo, aumento de la recaudación municipal, respaldo institucional, construir la competitividad del municipio, gestión del conocimiento y de la formación capacitación y la información para el desarrollo local, las estructuras organizativas y los sistemas productivos locales si los hubiere, la gestión medioambiental, sistemas de control, fuentes y gestión del financiamiento.

Formulación y evaluación de los proyectos de desarrollo local, estudios de población y fuerza de trabajo, desarrollo urbano y metropolitano, desarrollo rural e intervención comunitaria, planificación local, departamental y nacional, dimensión científico tecnológica.

5 Turismo

Las políticas departamentales no podrán estar ajenas a las del proyecto nacional.

Estas deberán estar coordinadas y articuladas con las de los Gobiernos Departamentales y Locales del área Metropolitana.

No obstante, deberemos desarrollar algunos aspectos específicos que pasaremos a enunciar:

Incorporar el turismo como ámbito permanente de gestión municipal vinculándose con el sector privado y promoviendo la cooperación con operadores del ramo hotelero, gastronómico, transporte y demás actividades conexas, vinculadas al desarrollo local, logrando nuevos puestos de trabajo y una mayor actividad económica y por lo tanto una mayor recaudación por la vía impositiva.

Promocionar un número adecuado de centros de convenciones y congresos de nivel internacional y vincularlos a los circuitos turísticos, hoteleros y de compras de la ciudad.

Articular el turismo social de distintas franjas etarias relacionándose y coordinando con los organismos públicos que lo deseen como ser el BPS, ANEP, etc. Incentivar actuaciones turísticas vinculadas a Montevideo rural mediante la inclusión del Área Protegida de los Humedales de Santa Lucía, establecimientos vitivinícolas, granjas ecológicas y todo el que lo desee en los city-tours.

Desarrollar el turismo hacia el oeste, zona privilegiada pero poco promovida.

Continuar jerarquizando el Carnaval como fiesta del pueblo que promueve la cultura, el arte popular y la integración étnica de la cual Montevideo es abanderada en América Latina.

Estimular la promoción de nuestra ciudad como capital turística del MERCOSUR

Promover una fuerte corriente de capacitación de Recursos Humanos orientados al Turismo, atendiendo la demanda global del sector.

Para afianzar la efectividad de una política municipal de Turismo se hace necesario enfatizar y profundizar en el desarrollo de:

Programas de promoción nacional y regional, esto último en base a la concreción de «corredores turísticos» con circuitos que valoricen la marca «Río de la Plata», apuntado a mercados extra-regionales. Programas de investigación imprescindibles para contar con una información ajustada para una planificación estratégica, consistente y viable.

Estudio de mercados para una adecuada promoción y actualización del balance: oferta-demanda y estrategias de desarrollo

Programas de Obra Física (manejando el POT como herramienta indispensable para la orientación y la planificación de las inversiones y el establecimiento de nuevos centros turísticos)

Articulación de acciones con el Área Metropolitana Promoción de campañas de educación y sensibilización sobre Turismo a nivel de Enseñanza Primaria, Secundaria, etc., como así también para la población en general, utilizando como correa de transmisión el sistema descentralizado

Promoción de incentivos para distinguir la calidad de la prestación de los servicios turísticos. Se deberá trabajar junto con la CORPOTUR para establecer el trofeo «Calidad Turística-Montevideo»

Posicionar a Montevideo como Capital Cultural a nivel regional, promoviendo el Turismo Cultural de todo el año

Se deberán mantener y mejorar los siguientes programas:

Actualización del inventario turístico

Sistematización y modernización del Banco de Datos

Elaboración de nuevos productos turísticos

Profundizar el Programa «Montevideo Invita»

Ampliación del Calendario de Eventos fijos (que sumen al Carnaval y a la Semana Criolla) de carácter popular, a través de la promoción de productos nacionales o regionales, tales como «La Fiesta del Vino», «La Fiesta de la Manzana», «Fiesta del Río», «Festival Gastronómico», etc.

Considerando el buen nivel alcanzado en el Desfile de Llamadas, reformular el Corso de Carnaval implementando la participación descentralizada a través de la presentación de carros alegóricos que representen a cada zona de la ciudad, producto de la conjunción de esfuerzos municipales, privados y de diversas instituciones.

6 Vivienda y Hábitat

Debemos definir el área de vivienda y hábitat como una de las prioridades del programa en consonancia con definiciones similares que se tomaran en el gobierno nacional y que permitirán un profundo involucramiento entre ambos para atender lo que definimos como «vivienda emergencia nacional».

6.1 Vivienda- emergencia departamental.

La Vivienda y el hábitat constituyen un aspecto sustantivo de la calidad de vida de las personas por ser un instrumento de inserción social y redistribución

del ingreso, además de aportar a la generación de empleo y activación de la economía.

Montevideo sufrió particularmente un gran impacto por las políticas nacionales, especialmente las económicas, desarrolladas durante años, que generaron gran deterioro urbano y de la calidad de vida de los montevideanos, situación que hay que modificar con urgencia. Por tal motivo es de vital importancia la política habitacional llevada adelante por el nuevo gobierno nacional para nuestro departamento.

En el último período de gobierno municipal se ha logrado canalizar gran cantidad de recursos a la vivienda pero aún falta mucho para una solución sistemática, integral y justa para todos los vecinos. La solución a una vivienda digna es enormemente compleja y va mucho más allá de la formalización de los ciudadanos que están en asentamientos, también son de importancia significativa los tugurios y pensiones en la ciudad, donde vive la mayoría de los pobres.

También abarca el acceso a vivienda para jóvenes, los cuales inician su vida independiente y el mercado actual no ofrece soluciones, en este sentido la administración departamental se deberá comprometer.

La solución el tema de la vivienda y el hábitat como un tema integral

Con el Frente Amplio en el gobierno nacional se generó una nueva perspectiva en la acción municipal, al contar con el apoyo central para desarrollar otros programas que fueron revirtiendo los problemas generados por las políticas anteriores.

Este relacionamiento constituye una alternativa altamente viable, con impactos significativos en las familias tanto desde el punto de vista constructivo como humano y social.

Los objetivos que persigue esta propuesta apuntan fundamentalmente a mejorar las condiciones materiales y sociales de vida de las familias, y erradicar la modalidad constructiva sin orientación y donde se pueda, ya que ésta es no solo un estímulo a la ocupación ilegal de terrenos, sino también un atentado a la dignidad del ser humano.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente creemos que, con la coordinación y articulación, el aporte de los diferentes actores (estado – sociedad civil) optimizando los recursos existentes, y teniendo al Gobierno Departamental como eje sintetizador de la acción en el territorio, es posible mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Se tratará de generar acciones positivas de inclusión social, favoreciendo la interrelación e influencia de realidades diferentes: asentamientos, barrios consolidados y en desarrollo, para procurar la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de la solidaridad inter social.

El gobierno departamental debe ser orientador en el territorio para revertir los procesos de informalidad, precariedad y segregación. Esto se ha venido logrando, tomando como base el POT, y, dentro de una estrategia metropolitana, afirmando la articulación público- público, promoviendo los planes de acción para las diferentes realidades.

Acciones

Crear un marco que fomente la captación de ahorro

público y privado, profundice la inversión pública y que estimule la inversión privada en vivienda fortaleciendo a la vez, el crédito hipotecario social de vivienda por parte del sistema financiero público sin perjuicio de las medidas que se puedan adoptar para alentar ese crédito en el ámbito privado.

Continuar atendiendo a las situaciones de emergencia, en coordinación con los planes desarrollados por el Mides. En general impulsar medidas, fundamentalmente preventivas y de mejoramiento del hábitat existente.

Co-participar en los planes de vivienda del gobierno nacional, aportando, además de recursos humanos, materiales y económicos, la capacidad de propuesta y gerenciamiento desde lo local, aprovechando el conocimiento que da la mayor cercanía y contacto con la población, a través de la descentralización y la inserción en el territorio.

Consolidación y crecimiento de la cartera municipal de tierras y fincas, para continuar apostando a la vivienda decorosa, al ordenamiento del territorio, y frenando el proceso de expansión anárquica.

Esto se irá logrando con el control del crecimiento de los asentamientos irregulares y del uso del suelo, potenciando la adecuada densificación y re-densificación en las áreas de desarrollo, planificando y desestimulando las otras, empleando los instrumentos normativos y de gestión: condiciones de edificación, impuesto a terrenos baldíos y a edificaciones inapropiadas, contribuciones inmobiliarias, etc.

Continuar priorizando los planes que ya son realidad: apoyo a la autoconstrucción, incentivando los recursos locales mediante el Plan LOTE (Por ejemplo: Sebastopol y Cerro Norte); fondo solidario de

materiales, apoyo técnico en el plano económico, arquitecto de oficio, convenios con gremios técnicos y ONGs; simplificación de trámites para facilitar la formalidad y estimular a las microempresas de la construcción y producción de materiales y otras formas de organización.

Mejorar las condiciones de habitación en los asentamientos irregulares a través del PIAI, apoyo internacional y de acciones propias de la Intendencia en terrenos municipales, generando condiciones de integración a la ciudad formal mediante programas que permitan el mejoramiento del asentamiento y de su entorno.

Es fundamental desarrollar una política preventiva que evite la formación de nuevos asentamientos o ampliación de los ya existentes, ofreciendo a cambio, ofertas de acceso a la tierra urbanizada, abordando el problema de manera integral y evitando el desarraigo.

En coordinación con los planes sociales del gobierno nacional, atender situaciones de calle, realojos y albergues nocturnos que requieran respuestas inmediatas.

Herramientas:

1) Para atender con solvencia y celeridad estas demandas se propone la creación del Área Vivienda, donde se concentren todas las acciones que se emprendan en la materia por parte de la IMM (Tierras y Viviendas, PIAI, realojos de Saneamiento y Vialidad, etc.). de la cual dependerá la estructura del actual Servicio de Tierras y Vivienda deberá tener una fluida relación con la Unidad de Administración de Bienes Inmuebles Municipales (UABIM), del Servicio de Catastro y Avalúos y Departamento. de



Planificación, con el fin de acelerar los proceso de puesta en el mercado de la vivienda, la mayor cantidad de bienes municipales.

2) Creación de la Agencia del Suelo que dependerá formalmente del Área Vivienda, aunque tendrá un estatus de empresa pública de derecho privado. Esta debe ser una herramienta fundamental para la necesaria agilización en la administración del suelo.

3) Elaboración de un Plan Director de Vivienda a nivel departamental con una proyección en su ejecución de 25 años.

4) Creación de una Unidad Ejecutora de Vivienda, dependiente del Área Vivienda, tal cual sucede como la actual de saneamiento, que en consonancia con el POT, y sus actualizaciones, y dentro de una estrategia a nivel metropolitano, promueva el establecimiento de las industrias en los parques y zonas industriales del departamento, liberando así las áreas que hoy cuentan con los servicios necesarios para el establecimiento de zonas

residenciales.

5) El PIAI en la Intendencia es una unidad del Departamento de Acondicionamiento Urbano. La Intendencia es ejecutora del PIAI del MVOTMA, recibe una transferencia de recursos para llevar a cabo esta ejecución que alcanza aproximadamente al 18% de la población en asentamientos (27.000 personas), que corresponden a un 10% de los asentamientos (unos 42 de 420). El resto (o sea el 90% de los asentamientos, 118 mil personas) no cumplen las condiciones de elegibilidad requeridas por el programa BID, lo que obliga al gobierno departamental a ejecutar inversiones, tanto de tierras, infraestructuras y servicios, como programas sociales, sanitarios y culturales, orientados a la inclusión social

El uso del suelo se ha visto afectado y hubo un gran deterioro por extensión de la ciudad. Como consecuencia de esto, el gobierno nacional y el departamental deben atender nuevos requerimientos de servicios (transporte, escuelas, agua, alumbrado público, fraccionamientos, saneamiento, vialidad, etc.), que son una carga cada vez más insostenible para el contribuyente montevideano. Algunos aspectos urbanísticos, como la recuperación de las áreas centrales de la ciudad, que la ciudad concentre el área en viviendas, deben ser objetivos programáticos, no se puede seguir alentando la consolidación de vivienda en el margen suburbano y rural

Es por lo tanto imprescindible, en el tema vivienda, generar políticas de estado, para las particularidades del tema en Montevideo.

Deberá ser destacado el plan referido a la cuenca Casavalle, que en paralelo con el plan de la cuenca



Arroyo Carrasco, abarca una población que llega a ser casi un tercio de los habitantes de la zona metropolitana.

7. MEDIO AMBIENTE

7.1) Ordenamiento territorial.

Concretar el establecimiento de zonas industriales, donde se alojen todas las empresas de producción industrial, como se planteo en el punto referido a Montevideo Productivo.

7.2 Gestión municipal.

Replantearse todo el servicio de limpieza, recolección, transporte, traslado y gestión de residuos sólidos, para poder dar las respuestas esperadas por los vecinos, y encontrar estrategias

razonables de gestión a escala metropolitana. Implementar una solución definitiva a la disposición final de residuos aplicando el proyecto de Usina 5 aprobado por el Plenario Departamental que plantea un proyecto de gestión amigo del medio ambiente, realizado y llevado adelante por trabajadores y trabajadoras municipales, como parte de una política nacional integradora, con la preservación del medio ambiente.

En el marco de la importancia creciente que adquieren las Divisiones de Saneamiento y Limpieza, adecuar los recursos humanos, materiales y económicos a las necesidades de estas reparticiones.

Continuar con los planes de saneamiento propendiendo a que el 100% de los vecinos disponga y esté conectado a este servicio.

Hacer todos los esfuerzos posibles para armonizar las normativas departamentales y nacionales como condición necesaria para avanzar hacia una mejor calidad ambiental

Fomentar el uso de fuentes de energías alternativas e incentivar la aplicación de las normativas sobre la gestión y la eficiencia térmica en las edificaciones.

Revisar el estado de situación ambiental de las cuencas de los arroyos Pantanoso, Miguelete y Carrasco, y en particular la cuenca de Cañada Casavalle, promoviendo junto con el Gobierno Nacional los planes de recuperación necesarios, prestando atención a estos, y otros conflictos ambientales, asumiendo el compromiso de abordarlos desde tres dimensiones de relevancia, la sustentabilidad ecológico-ambiental, la social y la económica.

Revisar la normativa e implementar planes de

gestión para preservar las áreas naturales, involucrando a las entidades educativas y medios de difusión masiva.

Fomentar el uso racional y la conservación de las áreas costeras.

Impulsar planes de reciclaje y producción.

Impulsar la aplicación de la ley de envases.

Promover las buenas prácticas agrícolas, minimizando y racionalizando el uso de agrotóxicos, y el abuso en el uso de fertilizantes, buscando proteger las aguas superficiales y subterráneas.

7.3)- Participación social

Promover la participación de los vecinos y entidades involucradas en el cuidado del patrimonio natural.

Involucrar a los vecinos y entidades sociales en el monitoreo ambiental ciudadano.

Implementar un sistema de vigilancia ambiental institucional, dotado tanto de los medios jurídicos como materiales para cumplir a cabalidad con su cometido que controle en forma permanente:

- Situaciones problemáticas ambientales
- Basurales
- Problemas de barrido
- Recolección de residuos
- Pérdidas de agua y gas en la vía pública
- Problemas de evacuación de pluviales
- Abandono de objetos en la vía pública
- Uso responsable de los contenedores
- Contaminaciones industriales

Atender la situación especial de los clasificadores de residuos y propender a la transformación de su actividad en un trabajo digno.

7.5) Educación en medioambiente.

Promover Campañas de Educación Ambiental permanentes y continuas con el fin de lograr un cambio de actitud en el relacionamiento de los montevideanos con el medio ambiente, motivar a la población en la clasificación domiciliaria de residuos sólidos y en el uso responsable de los recursos hídricos

Adoptar medidas para anticipar, prevenir y mitigar los efectos negativos de las actividades humanas sobre el clima, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y adoptar medidas preventivas sobre sus efectos nocivos sobre los asentamientos humanos, su economía e infraestructuras.

Crear un premio y/o reconocimiento medioambiental explícito y público para aquellas organizaciones, entidades educativas, o vecinos organizados que realicen tareas o asuman actitudes que contribuyan a preservar el medio ambiente y cuidar el patrimonio cultural-ambiental.

7.6) Parques y espacios públicos

Si bien se ha desarrollado en estas últimas gestiones municipales un gran despliegue de recursos, tanto humanos como económicos para recuperar los espacios para los montevideanos, se debe seguir trabajando en el mantenimiento y mejora de ellos.

Es de destacar el rumbo emprendido hacia la recuperación de los Parques públicos, construcción de nuevos espacios, e iluminación adecuada de los mismos, factor fundamental para lograr el apropiamiento y disfrute pleno de ellos por parte de

los montevideanos.

En este nuevo período de gobierno, se deberá enfatizar sobre la recuperación a su máxima área posible, del «Sexto Parque de la Ciudad» como popularmente se denomina a la Rambla Costera en toda su extensión, parque clave en una ciudad con «balcón al mar», destinada a ser la Capital turística de la Región, además de la creación de nuevos parques y plazas, para lo que tomamos como referente el proyecto que llevó a la creación de la Plaza Líber Seregni y la recuperación del Parque Lecocq, con sus servicios de guarda parques.

Se harán los esfuerzos máximos por volver a recuperar espacios para la ciudad, desalentando las inversiones privadas, y en los casos en que esto no se logre en lo inmediato, obtener como contraprestaciones a cambio del uso de estos espacios.

8) Transporte y movilidad Urbana:

8.1 Sistema de Transporte Metropolitano

En la actualidad se ha avanzado en forma importante en dos áreas: la introducción de tecnología que facilita la aplicación del STM (tarjetas inteligentes, viajes de 1 hora- 2 horas, etc.) y el comienzo de cambios en la infraestructura: carriles exclusivos y preferenciales.

En el próximo período 2010-2015, se deberá continuar con la aplicación del plan encarando nuevas propuestas y culminando las ya iniciadas por ejemplo, renovación de la flota con accesibilidad universal y la racionalización de las líneas.

Se debe profundizar en la construcción de las

terminales de transferencia de carga en el entorno del Anillo Perimetral., y en acuerdo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, una segunda terminal de pasajeros, que canalice la salida hacia el oeste.

Integrar a la unidad ejecutora del Plan de Movilidad, con la División Tránsito, la Unidad de Transporte y la División Vialidad en una sola dirección ejecutiva.

8.2 Vialidad

Se seguirá invirtiendo en la recuperación de las vías de tránsito, haciendo énfasis en la creación de las ciclovías, tendientes a incentivar el uso de un transporte ecológico y saludable para la población. Asimismo se estudiara la factibilidad técnica que posibilite la mejora de la señalización, tanto desde la cartelería como desde las señales pintadas.

Se crearán unidades de respuesta rápida a los requerimientos de reparación de roturas en el pavimento, utilizando materiales de fraguado que no entorpezcan el tránsito en horas diurnas. Las brigadas de reparación y bacheo, deberán estar articuladas para el trabajo en horas nocturnas si es necesario.

8.3) Tierras y viviendas municipales

Se deberá revisar en detalle lo relativo a las concesiones de predios municipales, ubicados en puntos clave y de enorme valor, que están siendo usufructuados por particulares sin ningún tipo de contra prestación y exentos de todo aporte. Entendemos que todo beneficio o exención, deber



ser acompañado de una retribución equivalente a su valor, sea el beneficiado una organización deportiva, política, religiosa, o de otro orden.

9 Integración – Área Metropolitana y región

9.1 Definición y balance

Montevideo es hoy parte fundamental de un espacio más amplio al que denominamos Área Metropolitana. Está integrada por Montevideo, Canelones, San José, y Florida. Ha sido determinada históricamente por un fuerte centralismo hacia la capital, y principalmente hacia su puerto. En las últimas décadas las crisis económicas y las políticas neoliberales, han hecho que la región se desarrollara en forma anárquica con los consecuentes perjuicios económicos y sociales.

Los emprendimientos económicos, principalmente los industriales, se han ubicado donde convenía a sus intereses particulares, la población de mayores

recursos busco espacios con criterios de barrios privados, los programas de vivienda pública llevan a densificar predios de bajo costo en la periferia, y el recurso de asentamientos irregulares para los que no pueden acceder a la vivienda, desde la década del 90, se desarrolla en forma incontrolable.

Así asistimos a un deterioro social profundo, con una segregación que viene afectando ya varias generaciones, y un fuerte deterioro ambiental. Esto lo hemos enfrentado con políticas municipales adecuadas, ya marcadas en nuestros programas departamentales anteriores, y políticas subsidiarias al gobierno nacional en donde éste no daba respuestas satisfactorias.

Propuestas

9.2 Área Metropolitana

El objetivo central sigue siendo mejorar la calidad de vida de los habitantes del Área Metropolitana, y simultáneamente brindar nuestro aporte al desarrollo y bienestar del país todo.

Se hace cada vez más necesario planificar en conjunto, deben desarrollarse y profundizarse las coordinaciones entre los departamentos comprendidos y los ministerios involucrados en las distintas temáticas. La meta deseable para el próximo período de gobierno es llegar a un plan detallado de Ordenamiento Territorial Metropolitano. Este plan tendrá en cuenta especialmente la adecuación de los asentamientos humanos, preservación de las condiciones ambientales, el fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Transporte, racionalización del transporte de cargas, e incentivar el desarrollo productivo.

Asimismo la planificación de la vivienda, intentando establecerlas en zonas que cuenten con servicios municipales, así como salud, enseñanza, y esparcimiento, la conectividad hacia los lugares de trabajo, respetando en lo posible el arraigo de la gente como sus valores patrimoniales y culturales.

En materia ambiental:

Desarrollar el avance en materia de saneamiento de Montevideo al resto del área metropolitana.

Trabajar en forma selectiva y coordinada en la Cuenca del Río Santa Lucía.

Replantear y resolver el problema de la disposición final de residuos para la zona. En este sentido son herramientas idóneas la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y la Ley de Aguas.

En Transporte:

Desarrollar el Sistema Metropolitano de Transporte en toda el área que ya ha comenzado a dar sus frutos en cuanto a servicio y precio. En cuanto al transporte de cargas, Montevideo se ha dado una normativa profunda de ordenamiento que hay que enlazar con el transporte multimodal de toda el Área. Los espacios definidos para trasbordos de cargas, y el Colector Perimetral, son elementos coadyuvantes.

El puerto, el aeropuerto, y hasta el propio ferrocarril, hacen de la zona metropolitana un lugar estratégico para el desarrollo de emprendimientos productivos. El desafío radica en propiciarlos, hacerlos democráticamente accesibles, sustentables, y sin daños al medio ambiente. Donde Montevideo rural y el Mercado Modelo con su polo agroalimentario tendrán un rol preponderante.

La tarea a llevar adelante en este capítulo programático debe facilitar la participación de todos los involucrados en el análisis y propuesta, factor

fundamental para abordar el compromiso de los cambios por todos y en beneficio de todos, teniéndose en cuenta las herramientas que brinda la descentralización.

Debemos fortalecer algunos institutos de trabajo como la Agenda Metropolitana, que tiene que ir generando algunas unidades ejecutoras, sin burocracias, pero con responsabilidades para efectivizar las políticas acordadas. Debe consolidarse el trabajo desarrollado por los legisladores municipales a través del inter-juntas del área metropolitana, junto con los legisladores nacionales deberán aportar la normativa necesaria que respalde la jerarquización de este espacio territorial.

9.3) *Montevideo rural*

El POT Montevideo, aprobado en 1998 definió como suelo rural «las proporciones del territorio de esa calidad en función de sus características y valores, agrícolas, ecológicos, paisajísticos o de otra naturaleza, con la finalidad de preservar su riqueza productiva, así como sus características naturales y ambientales», Es el área del departamento que en forma preponderante, está destinada a la producción de recursos renovables, particularmente en explotaciones agropecuarias. Dicho uso será predominante y condicionará las localizaciones de otros usos del suelo, a los efectos de asegurar su normal desarrollo.

El territorio departamental dedicado a actividades agropecuarias, tiene una marcada especialización en rubros agrícolas intensivos como la huerta, fruticultura y viticultura; en animales de granja como

aves y cerdos, desarrollándose por lo general en explotaciones de pequeña escala y carácter familiar. De no elaborarse políticas específicas de carácter estratégico a nivel nacional para el sector familia de productores, con lineamientos y acciones concretas, el mismo se verá cada vez con menos posibilidades de permanecer en la actividad agropecuaria.

Por otro lado, se van generando una serie de oportunidades que van desde la especialización en actividades de elaboración de materia prima, cría de animales de granja como en la preparación de fardos de alimentación animal.

La recuperación del Mercado Agrícola y la reinstalación del Mercado Modelo, recrean condiciones muy favorables para la comercialización de la producción.

Lineamientos estratégicos. Prioridades.

Reconociendo la importancia de la planificación estratégica y las políticas públicas para alcanzar un desarrollo armónico productivo, social, ambiental en oposición a las tendencias del mercado globalizador que aumentan la diferenciación social y lleva a la desaparición de los pequeños productores; siendo estos, agricultores familiares y trabajadores rurales, los actores centrales en cualquier proceso de desarrollo.

A la zona rural de Montevideo, parte del Área metropolitana, compartiendo con ésta un tipo de producción granjera, impulsando el afincamiento de la familia rural, manteniendo las características agroecológicas a pesar de la fuerte influencia de las zonas urbanas. Sin prescindir que dentro de esa

generalización conviven microrregiones diferentes en su identidad.

Que el mercado interno continúa siendo el principal destino de la producción de Montevideo Rural. La importancia de agregar valor en cadenas productivas que incluyan la agro industria, como integradora de la producción familiar.

La necesidad d acciones integrales que apunten a levantar limitantes de capital e inversión, conocimiento y tecnologías apropiadas, generación de empleo y canales comerciales adecuados. Diseñar planes de negocios adaptados a los productores, mediante procesos participativos que incorporen el conocimiento de los interesados.

Generar y promover tecnologías que apoyen la sustentabilidad y el manejo responsable de los recursos naturales, disminuyan los impactos ambientales como erosión y contaminación, realicen un eficiente uso de agua y energía.

La importancia de fortalecer las organizaciones sociales de entidad en especial de los sectores más débiles que integran la sociedad rural del área metropolitana, promoviendo formas asociativas en la producción y comercialización; abriendo espacios de inclusión, participación y consulta permanente.

La necesaria e imprescindible coordinación de acciones con las demás intendencias del Área Metropolitana sin que obste la falta de pronunciamientos del titular de alguna de ellas.

La necesidad de que continúe la Unidad de Montevideo Rural con sus intervenciones en la zona, impulsando políticas en la zona a cuyo fortalecimiento concurren la articulación llevada a cabo con el resto de la I.M.M. como con otros actores institucionales y

sociales.

La continuidad del PAGRO, abocado a la preparación y calificación de capacidades para el desempeño en la miniempresas familiar y en economía solidaria.

9.4) Región

También es necesario mantener un fuerte relacionamiento de Montevideo con la región acorde con los planes nacionales, la experiencia llevada cabo por la Intendencia en las Mercociudades es de gran importancia como herramienta para consolidar esta aspiración. Desde el punto de vista cultural implica el afianzamiento de lazos entre ciudades, los que favorecen intercambios y el conocimiento entre los pueblos, por lo que a este nivel es de importancia profundizar estos vínculos que deben estar fuertemente presentes en la población montevideana y no quedar solamente a nivel de las administraciones.

Esta tarea de involucramiento de Montevideo en la relaciones con gobiernos locales de la región hace a asuntos de suma importancia en la consolidación de Montevideo como polo logístico y puerta de entrada a la región Rio de la Plata a través de la hidrovía.

No debemos de ceder en el fortalecimiento de los lazos establecidos en la región pues hace a la consolidación de la ciudad y del país en lo cultural y productivo.

10) Desarrollo social

10.1) Integración social

Los temas referidos a equidad, integración social y cultural, que se planteaban para el período 2005-2010 fueron cumplidos en líneas generales

La creación del Ministerio de Desarrollo Social y el consiguiente trabajo coordinado permitió jerarquizar el trabajo en pos de lograr las metas propuestas.

Si bien sosteníamos que los tres períodos de gobierno departamental progresista habían detenido y revertido el proceso de deterioro urbano y ambiental del departamento, no fue sino con la instalación del Ministerio de Desarrollo Social y su profunda pesquisa, que esta fuerza política tuvo la información total para poder desarrollar sus estrategias. La realidad mostró un deterioro mucho más profundo del esperado.

El abordaje por parte de la administración frenteamplista, de aquellas estrategias definidas en el plan de gobierno permitió ir fortaleciendo todos y cada uno de los programas en los cuales se estaba trabajando.

El gobierno departamental, en un nuevo escenario nacional de profundización de los cambios generados en el primer gobierno del Frente Amplio, junto con la implementación de la ley de descentralización, tendrá un rol de liderazgo de las políticas sociales en el territorio porque es la institución del estado que está más cerca de la gente. Siendo por tanto el articulador y orientador de las políticas sociales territoriales.

Se promoverán fuertes procesos de integralidad y transversalidad de las políticas y programas sociales en los distintos servicios y unidades municipales, así como la coordinación con los otros organismos del estado, aumentando la inserción en los proyectos que

se implementen en el territorio.

10.2) Cultura

En referencia a la gestión cultural de la Intendencia, se trabajó sobre el concepto de que el derecho a la cultura es un derecho humano de los ciudadanos. Se innovó con el Proyecto Esquinas y se propusieron acciones que contribuyeron a un cambio cultural que permitió el acceso a la misma en forma masiva.

El futuro gobierno departamental deberá seguir trasformando a Montevideo en una ciudad más abierta, plural, equitativa, respetuosa de las diversidades, cosmopolita e integradora, que se enriquezca de los aportes de todos.

Consideramos que debemos trabajar para posicionar a Montevideo como capital de la cultura de la región. Para ello entendemos necesario mantener una coordinación permanente con los Ministerios de Turismo, Educación y Cultura, Desarrollo Social y otros ministerios y entes y/o servicios descentralizados.

Con similar propósito se seguirá instrumentando la descentralización de la implementación, ejecución y evaluación de las acciones culturales definidas por las políticas municipales.

Se facilitará el acceso y la integración de las nuevas tecnologías de información y comunicación para lograr mayor impacto en la ciudadanía, atenuando las inequidades sociales.

Se continuará profundizando la acción de nuevos actores sociales capaces de satisfacer las demandas diferenciadas (mujeres, jóvenes, minorías, adultos mayores, sectores marginales, etc.) que contribuyan al proceso de cambio cultural

promoviendo relaciones más equitativas y solidarias. Se seguirán realizando estudios de impacto en cualquier punto de la ciudad de reconocido valor histórico en intervenciones que afecten esas superficies, permitiendo la recuperación de «capital cultural»

Se realizará un plan de recuperación y puesta en valor de bienes culturales relacionados con la diversidad cultural y la autoestima de comunidades étnicas y minorías sociales. Se realizará un plan de reconocimiento turístico-cultural de las trazas de la muralla de la Ciudad Vieja.

Se velará por el cumplimiento de las normas legales para la custodia del patrimonio tangible e intangible, actualizándolas y tomando iniciativas para instituir nuevas en función de la actual realidad social y cultural.

Se reconocerá el rol primario de la dimensión cultural en los procesos de integración regional y de articulación de las políticas culturales públicas, con las educativas, comunicacionales y científico – tecnológicas.

Dentro de este marco se continuarán desarrollando acciones específicas en las Artes (música, teatro, cine, letras), así como de Museos, salas, teatros, bibliotecas, Centros Culturales, etc.

10.3 Medios de comunicación municipal

TV Ciudad:

El trabajo realizado por el canal municipal en beneficio de la democratización de la comunicación ha permitido que las diferentes vertientes culturales del país tuvieran una pantalla en donde pudieran ser

conocidas, aún teniendo en cuenta que el público al que se llega es limitado ya que sólo puede verse por el sistema de abonados al cable.

El desafío del próximo gobierno departamental pasará por modernizar y masificar al canal, no solo buscando que se a través de la televisión abierta, sino revolucionando la forma y el contenido del canal para que de que el mismo sea más atractivo y participativo. Buscando que los montevideanos se adueñen de su canal, tomándolo como una referencia ineludible en lo que tiene que ver con los medios masivos de comunicación.

Radio Municipal

Impulsar la gestión departamental de una emisora AM y una emisora FM aprovechando la existencia de frecuencias libres.

Constituirán un medio ideal para hacer conocer el trabajo y la vida del departamento.

A su vez, trabajar en conjunto con las comisiones de comunicación de cada zona con el fin de que puedan difundir en forma masiva su trabajo buscando la participación activa de los vecinos. Por otro lado se deberá seguir manteniendo el trabajo de las diferentes publicaciones que se realizan en las zonas. Todas estas medidas cumplen con la función de profundizar la democracia y el acceso de las mayoría de los montevideanos a los medios masivos de comunicación.

En materia de contenidos, planteamos la cogestión con los vecinos y la administración en forma descentralizada.

10.4 Equidad

«A partir de la creación de la Comisión de la Mujer en 1991 desarrolla una línea de trabajo orientada a promover la participación, el protagonismo y la autonomía de las mujeres en torno al ámbito de la vida social, laboral, cultural, política y familiar»

«La puesta en marcha del segundo plan de igualdad de oportunidades y derechos es un compromiso del gobierno departamental para avanzar en la superación de las trabas que impiden la igualdad real entre mujeres y varones»

Es también una herramienta provocadora de cambios culturales y al mismo tiempo una convocatoria a participar desde los diversos espacios para la transformación de las relaciones sociales y para movilizar en torno a sus derechos y sus ejercicios plenos.

«En articulación con otras organizaciones públicas y la sociedad civil, busca integrar plenamente el enfoque de género en las políticas públicas municipales.»

La comisión de equidad y género tendrá la responsabilidad de la formulación del próximo plan de equidad y continuará desarrollando espacios de participación y articulación con la ciudadanía, las organizaciones sociales y sindicales, y organismos estatales en torno a temas tales como: diversidad sexual, desarrollo económico de las mujeres, derechos de las mujeres afro descendientes, políticas socio laborales etc.

Planes zonales de equidad

Promover la formulación de planes zonales de equidad de género, dentro del marco de

descentralización.

Impulsar la participación local, para jerarquizar los temas y medidas que contemplen los intereses de las mujeres de las diferentes zonas.

Involucrar y articular la participación de diversos actores sociales y políticos en la formulación, gestión y seguimiento de los planes zonales.

Articular con la comisión del adulto mayor promoviendo una línea de trabajo con este sector etario.

10.5) Infancia y Adolescencia

Continuar profundizando las políticas de Comuna mujer y programa de atención integral a la mujer articulando con otros programas, incluyendo el tema de la violencia de género, niños, niñas y adolescentes.

Se generarán instancias de participación donde los niños y niñas sean los protagonistas en la defensa y difusión de sus derechos.

Se coordinará a través de la Secretaria de infancia con el INAU, INFAMILIA, y CAIF, a fin de potenciar las acciones desarrolladas.

10.6) Juventud

Se deberá trabajar en conjunto con el Instituto Nacional de la Juventud a fin de integrar la comuna al desarrollo integral de nuestros jóvenes.

En el marco de la ley del Voluntariado, se promoverán o redimensionarán espacios de participación juvenil favoreciendo el desarrollo personal, los valores de solidaridad que fomenten el trabajo en equipo, la capacitación, el aprender haciendo y compartiendo.

Se construirán espacios juveniles, lugares de encuentros y foros de opinión, fortaleciendo su derecho a ser escuchados y opinar en libertad. Mantener los programas como la movida joven así como el apoyo a nuevas formas de cultura que se han desarrollado a partir de la aparición de las llamadas tribus urbanas

10.7) Adultos mayores

Estimular la inclusión social de los adultos mayores (personas de 60 años en adelante). Para ello se busca mejorar su calidad de vida, impulsando la socialización, la recreación, la formación y la pertenencia a un grupo.

Se continuará promoviendo la formación continua de los adultos mayores y el desarrollo de hábitos saludables desde una perspectiva integral.

Se profundizarán los procesos de participación social donde se involucren en la toma de decisiones, en la gestión social y en la evaluación de acciones en su beneficio.

Se continuará favoreciendo la implementación de propuestas y programas que atiendan sus necesidades y generen nuevos aprendizajes para facilitar transformaciones en las relaciones sociales, tanto entre adultos mayores como con otras generaciones.

Se consolidarán las redes sociales y la coordinación entre actores locales y centrales, apoyando la autogestión de las organizaciones de adultos mayores, la vinculación con sus zonas y con otras zonas de Montevideo.

10.8) Discapacidad

Es fundamental trabajar en la preparación por parte de la población con discapacidad para lo que es la vida educativa futura, la formación permanente, la vida laboral y la vida social.

Para lo mismo es necesario:

Desarrollar un modelo inclusivo y formativo, pensando en una cultura de la diversidad, donde la formación ciudadana sea un eje fundamental.

Para esas estrategias, lo central tiene que ser la persona en situación de discapacidad y la mejora de su contexto; ayudando al desarrollo de su autonomía y su proyecto de vida, así como su identidad. Mejorando la interacción entre el conocimiento local con el académico, de forma que se vincule y desarrolle en cada uno de los lugares.

10.9. Salud

Existen 19 policlínicas municipales y 16 policlínicas comunitarias solventadas por la Intendencia en convenio y los policlínicos móviles.

En el marco de la Atención Primaria se coordinará en forma permanente con todos los actores involucrados, enmarcando la atención en el Primer Nivel, cuya ejecución desarrolla el estado nacional y los municipios como en la mayoría de los países de la región (Brasil, Argentina, Chile y Venezuela).

Para el Sistema Nacional integrado de Salud el desarrollo de un primer nivel de atención del subsistema público, pasa por la articulación del Servicio de Atención de la Salud municipal y la red de atención de Primer Nivel de ASSE. Estas son las columnas vertebrales, junto con el impulso de la participación de los usuarios en el sistema a través

del Movimiento de Usuarios de Salud

La experiencia municipal de políticas de promoción de salud y de coordinación en el territorio con Centros Comunales y organizaciones sociales, son una herramienta fuerte para los cambios en el modelo de atención que promueve el SNIS. En este marco se continuarán realizando todas las acciones de los siguientes servicios:

1) El Servicio de Atención a la Salud (SAS) deberá contribuir a la construcción de un Sistema de Atención en el Primer Nivel en Montevideo con desarrollo de una estrategia de atención primaria de salud (APS), como elemento clave del Sistema Nacional Integrado de Salud.

2) El Servicio de Regulación Alimentaria promoverá el derecho de los consumidores a los alimentos inocuos y nutritivos a través del adecuado registro de empresas, productos y vehículos, así como de los controles adecuados avanzando hacia la certificación de calidad de alimentos que mejore sus posibilidades de comercialización interna y externa. El Mercado Agrícola debe continuar sus acciones en ese sentido.

3) El Servicio de Salubridad Pública continuará y fortalecerá la vigilancia epidemiológica y control de vectores realizando un monitoreo basal y constante de riesgos con capacidad de reacción a la demanda súbita.

4) El Servicio Médico optimizará la realización de carne de salud para manipuladores de alimentos y fortalecerá su capacitación desde la Unidad de Educación para la Salud.

10.10) Deportes, Educación Física y Recreación

La educación física y el deporte generan beneficios

económicos y sociales innegables, pero aún no cuantificados, a la vez que promueven valores de cooperación y disciplina que serán aplicados en otros ámbitos de la vida.

El deporte y la recreación en espacios públicos contribuyen firmemente a que los vecinos se apropien del territorio fundamentalmente los jóvenes. Es por ello que se debe continuar adelante con los programas de educación física de apoyo a las escuelas por parte de la oficina de deportes de la Intendencia así como profundizar los programas en cada CCZ de apoyo a las organizaciones sociales profundizando a la vez el programa Playas y todos los programas que realiza la comisión..